

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "HOLZUR INDUSTRIAL MERCANTIL S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. de este cantón, el 19 de mayo de 1.977, se constituyó la compañía anónima denominada "HOLZUR INDUSTRIAL MERCANTIL S.A." Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, ^{Libro de Industriales,} el 4 de Agosto/77 de fojas 8.630 a fojas 8.660 N° 623 y anota da bajo el N° 21.670 del Repertorio.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura:
Sr. Byron Guillermo Holguín Zurita, Sr. Fernando Vinicio Holguín Zurita, Sra. Gina Holguín Zurita de Llado, y Sr. Guillermo Holguín Bayas, todos comparecen por sus propios derechos, y el último de los nombrados lo hace también como Curador General de las menores emancipadas Olga Mónica y Cecilia Patricia Holguín Zurita. Los comparecientes son ecuatorianos y tienen su domicilio en Guayaquil.
- 3.- La compañía se denomina "HOLZUR INDUSTRIAL MERCANTIL S.A." y su plazo de duración es de 50 años.
- 4.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.
- 5.- La compañía tiene como objeto principal la industrialización, fabricación y comercialización de cosméticos y artículos afines a la cosmetología, tales como talcos, polvos, cremas, ~~etcétera~~, etcétera y demás artículos que tengan relación directa o indirecta con la industria de la Cosmetología. Podrá importar insumos y materias primas que vayan a satisfacer las necesidades de la Empresa, y estará capacitada también para comercializar sus productos o exportarlos, cuando fuere del caso.- Finalmente, la Compañía que se constituye podrá ejercer cualquier acto civil o mercantil permitido por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el objetivo de la Compañía.
- 6.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres.

LH

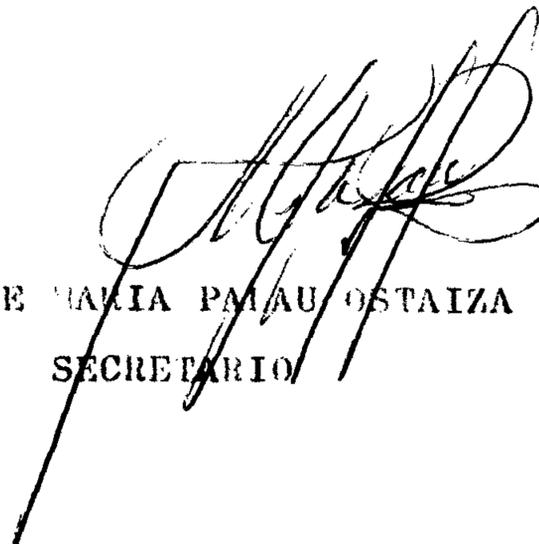
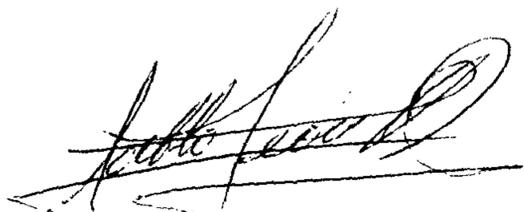
7.- El capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado en efectivo en un 25% según consta del certificado de integración de capital otorgado por el Banco Sociedad General de Crédito. El saldo del capital será cancelado en ocho meses - plazo.

8.- La administración y el gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, al Presidente y al Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Presidente, pudiendo actuar conjunta o individualmente con el Gerente.

9.- La aprobación de la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "MOLZUR INDUSTRIAL MERCANTIL S.A." expedida mediante Resolución N° 7060 de 21 de Julio de 1.977 Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales el 4 de Agosto de/77 de fojas 8.629 a fojas 8.629 N° 622 y anotada bajo el N° 21.669 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY

Guayaquil, Agosto 9 de 1.977



Abg. JOSE MARIA PMAU OSTAIZA
SECRETARIO